

13. PARTICIPACIÓN PÚBLICA

13.1. Introducción

El Plan Hidrológico debe incluir, atendiendo a lo establecido en el artículo 42.1.i del TRLA, un resumen de las medidas de información pública y de consulta tomadas, sus resultados y los cambios consiguientes efectuados en el propio Plan a raíz de la consulta.

La participación pública es uno de los criterios de enfoque que caracterizan este nuevo proceso de planificación hidrológica (ver Figura 3 incluida en el capítulo 1 de esta Memoria). No solo se limita a la consulta reglada de determinados bloques documentales sino que persigue la directa involucración de los interesados en la construcción del plan hidrológico y, por consiguiente, en la toma de decisiones.

En este capítulo se sintetizan los aspectos más destacables de las acciones de participación pública llevadas a cabo durante todo el proceso de elaboración del PHD, entre las que cabe destacar: los trabajos preliminares que se llevaron a cabo para organizar inicialmente la participación, la redacción del proyecto de participación pública (CHD, 2007c), la creación, mantenimiento y desarrollo de la base de datos PARTICIPA, los trabajos de información y difusión de la información, las consultas reguladas de los documentos con los que se ha ido construyendo el PHD, otras acciones de participación activa y, por último, la forma en que los resultados de las consultas han ido siendo tenidos en cuenta a lo largo de todo el proceso.

El Anejo nº 10 a esta Memoria desarrolla con mayor detalle los distintos aspectos descritos en este apartado e incluye la información complementaria aportada durante las distintas fases de consulta llevadas a cabo, en particular los informes de análisis de las alegaciones presentadas y los contenidos de las mismas.

De acuerdo con la disposición adicional duodécima del TRLA, corresponde a la Confederación Hidrográfica del Duero publicar y poner a disposición del público los documentos iniciales del Plan (Programa, calendario y fórmulas de consulta, Estudio general de la demarcación y Proyecto de participación pública), tras ellos el Esquema provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación y, por último, la propuesta de Plan Hidrológico junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental. Se debe conceder un plazo mínimo de seis meses para la presentación de observaciones por escrito sobre los documentos citados.

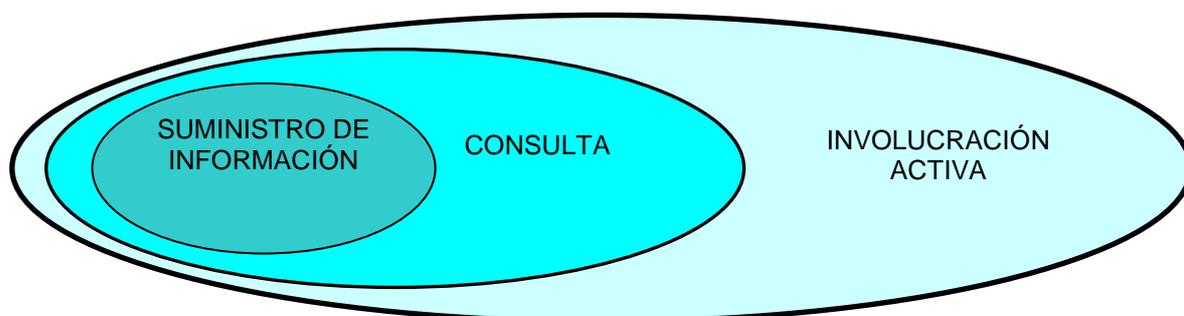


Figura 283. Niveles de implicación en la participación pública.

La consulta de los documentos iniciales se inició el 31 de julio de 2007 y concluyó el 31 de enero de 2008, la del Esquema provisional de Temas Importantes tuvo lugar entre el 30 de julio de 2008 y final del año 2009, por último, la propuesta de plan hidrológico se sometió a consulta pública entre el 15 de diciembre de 2010 y el 18 de junio de 2011. Pero la participación pública no se limita a la consulta de determinados documentos sino que pretende ser un instrumento de apoyo a la elaboración del Plan Hidrológico que actúe de forma continuada. La cuestión se encuentra desarrollada en los artículos 72 a 75 del RPH, que señalan la obligación de formular un Proyecto de Participación Pública y distinguen tres niveles participativos: información pública, consulta y participación activa (Figura 283).

Conforme a lo previsto en el artículo 81 del RPH, que determina la estructura formal de los planes hidrológicos de cuenca, en el documento de Normativa de este Plan Hidrológico del Duero se incluye, dentro del capítulo octavo que trata sobre el seguimiento y la revisión del Plan Hidrológico, una sección primera dedicada a la participación pública donde se regulan diversas cuestiones entre las que cabe destacar: la

definición de la condición de interesado en este proceso de planificación hidrológica o la forma en que se deberán documentar los cambios introducidos a consecuencia de las alegaciones recibidas.

Cabe recordar que el TRLA prevé la creación del Consejo del Agua de la Demarcación como órgano colegiado de participación y planificación, que tiene por finalidad fomentar la información, la consulta y la participación pública en el proceso planificador. Sin embargo, el real decreto por el que se establece su composición, estructura y funcionamiento no ha podido ser adoptado hasta el día 7 de octubre de 2011, por lo que no ha sido posible el desempeño de sus funciones a lo largo de este ciclo de planificación hidrológica y, en particular, durante el largo proceso de elaboración del PHD. Es deseable, que durante el proceso de revisión del plan hidrológico, que deberá iniciarse en 2012 y finalizar antes de concluir el año 2015, el Consejo del Agua desempeñe un papel relevante en la configuración del proceso de participación pública que deberá desarrollarse para revisar el PHD.

13.2. Organización general del proceso de Participación Pública

13.2.1. Trabajos preliminares

Prácticamente al inicio del largo proceso que ha conducido a la elaboración de este Plan Hidrológico, la Confederación Hidrográfica del Duero llevó a cabo una serie de acciones encaminadas a preparar los trabajos de participación pública que posteriormente deberían ser desarrollados y, complementariamente, a establecer un primer diagnóstico sobre los principales problemas de la cuenca que deberían ser afrontados por el Plan Hidrológico.

Los trabajos a los que se hace referencia, llevados a cabo durante el año 2006, permitieron el desarrollo de las siguientes actividades:

- Selección de un reducido número de expertos para establecer un diagnóstico objetivo de la problemática de la cuenca del Duero.
- Configuración de un grupo representativo y equilibrado, organizado en cinco mesas sectoriales, en las que se sometió a consulta el diagnóstico objetivo, complementando la información con un análisis DAFO y un taller de futuro.
- Valoración del proceso participativo ensayado.

Los resultados de esta actividad preliminar se encuentran disponibles en la página web de la Confederación Hidrográfica del Duero, dentro de la sección de Planificación. Allí pueden encontrarse los siguientes documentos:

- Memoria explicativa de los trabajos desarrollados.
- Método de selección de expertos y papel de los expertos en el proceso de participación.
- Plantilla utilizada para entrevistar a los expertos.
- Documentación del DAFO y del Taller de Futuro.
- Modelo de encuesta para la valoración del proceso participativo.
- Vaciado de la encuesta de valoración.

Como logros de estas actividades iniciales cabe destacar:

- Propiciación del diálogo y la mediación reconociendo la legitimidad de todas las posiciones como estrategia para la elaboración del PHD.
- Establecimiento de una relación inicial de actores relevantes para el proceso, implicando a un amplio conjunto de Administraciones públicas, usuarios del agua y ciudadanos en general.
- Determinación de un diagnóstico, elaborado a partir de las opiniones y percepciones de diversos actores implicados, que constituye una primera referencia sobre los problemas importantes que deberá tratar de resolver el PHD.

13.2.2. Proyecto de Participación Pública

El Proyecto de Participación Pública del Plan Hidrológico fue formulado por la Confederación Hidrográfica del Duero en marzo de 2008, tras ser ajustado como resultado del proceso de consulta pública de los documentos iniciales. Se encuentra disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Duero dentro de la sección de Planificación.

El propósito del Proyecto es establecer las actuaciones a seguir por la CHD para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación. Para ello, el mencionado Proyecto desarrolla los siguientes contenidos:

- 1 Objeto del Proyecto.
- 2 Marco legal.
- 3 Definiciones y conceptos.
- 4 Organización y cronograma general de los procedimientos de participación.
 - 4.1 Información pública.
 - 4.2 Consulta pública.
 - 4.3 Participación activa.
 - 4.4 Calendario general de los procedimientos.
- 5 Coordinación con los requerimientos de participación pública del proceso de EAE.
- 6 Descripción de los métodos y técnicas de participación propuestos en las diferentes fases del proceso.
 - 6.1 Identificación de los procesos de participación dentro del cronograma de planificación.
 - 6.2 Fases previas.
 - 6.3 Fases de consulta durante el desarrollo del Plan.
 - 6.4 Fase de aprobación del Plan.
 - 6.5 Fases de seguimiento y revisión del Plan.
- 7 Resultados del proceso de participación pública.

El Proyecto continúa cumpliendo la función para la que fue diseñado, aunque el paso de tiempo ha puesto en evidencia como algunos contenidos no se han desarrollado como inicialmente estaba previsto; en particular, por la dilatación en el tiempo del proceso de preparación del Plan Hidrológico que, como se ha ido poniendo en evidencia, ha rebasado los plazos inicialmente establecidos en las disposiciones adicionales undécima y duodécima del TRLA.

Otro aspecto, que ha sufrido cambios sustanciales como consecuencia del desarrollo del propio proceso participativo, ha sido el de la identificación de agentes con diferentes niveles de interés en el proceso. Esta cuestión resulta más compleja de lo que inicialmente se pudo considerar. El Proyecto de Participación Pública resumía, en la Tabla 5 de dicho documento, la citada identificación de actores que, como se explica en el apartado siguiente, ha requerido una fuerte transformación para incorporar y registrar adecuadamente a todo aquel interesado que se ha ido identificando como tal.

13.2.3. La base de datos PARTICIPA

La base de datos PARTICIPA se crea mediante la orden MAM/3232/2007, de 19 de octubre. La finalidad de este fichero es mantener, organizada y operativa, la documentación de la actividad participativa desarrollada por los distintos agentes interesados en el proceso de planificación hidrológica de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero. Como quiera que la citada base de datos contiene, entre otra variada información, datos de carácter personal, fue debidamente documentada en el Registro General de Protección de Datos con el código de inscripción 2091480411, el día 28 de mayo de 2009.

La base de datos PARTICIPA ha quedado integrada en el Sistema de Información de la CHD con las debidas garantías de seguridad y acceso restringido. Su diseño se estructura a partir de tres conjuntos de datos: cargos, agentes y actividades.

La tabla *cargos* almacena los descriptores básicos de cada interesado, que lo es por el cargo que ocupa: presidente de una determinada comunidad de usuarios, alcalde, director general, representante de una ONG,

ciudadano particular, etc, con independencia de la persona que ese momento ocupa el cargo. Cada registro de esta tabla, es decir, cada cargo, está asociado a un determinado grupo de sectores que fueron inicialmente definidos en el Proyecto de Participación Pública, se trata de los siguientes:

- Administración General del Estado.
- Administración de las CC.AA.
- Administración Local.
- Otras Administraciones Públicas no españolas.
- Abastecimiento.
- Agropecuario.
- Energía.
- Industria no energética.
- Acuicultura.
- Turismo y ocio.
- Universidades y centros de investigación.
- Organizaciones no gubernamentales.

La tabla *agentes*, de la base de datos PARTICIPA, incorpora los datos particulares de las personas que durante un determinado periodo de tiempo ocupan los cargos de la tabla *cargos*, identificando el momento de alta y, en su caso, el de baja de cada agente en el correspondiente cargo.

La tercera tabla, *actividades*, describe las principales actividades participativas desarrolladas en el marco del proceso de planificación hidrológica promovidas por la Confederación Hidrográfica del Duero. Por el momento se incluyen las que se muestran en la Tabla 330.

Código	Actividad participativa	Inicio	Final
3400000	Entrevista expertos	01/02/2006	
3400014	Primera mesa sectorial	04/05/2006	12/05/2006
3400015	Segunda mesa sectorial	18/05/2006	26/05/2006
3400016	Encuesta evaluación proceso participación	15/06/2006	
3400018	Mesa Planes Emergencia Abastecimiento	21/06/2006	
3400017	Consulta restringida Plan Especial Sequías	22/09/2006	31/10/2006
3400001	Consulta del PES	13/11/2006	15/01/2007
3400004	Reunión Consejo del Agua	13/3/2007	
3400009	Consulta documentos iniciales PHD	25/07/2007	31/01/2008
3400010	Mesa sector agropecuario	20/11/2007	
3400002	Consulta ETI del PHD	30/07/2008	31/12/2009
3400005	Mesa sector eléctrico	22/09/2008	
3400003	Mesa sector ONG	11/12/2008	
3400008	Jornadas hispano-portuguesas	28/04/2009	28/05/2009
3400020	Consejo del Agua Informe ETI	25/10/2010	
3400021	Comité de Autoridades Competentes (ETI)	26/10/2010	
3400022	Grupo Planificación – C.A. Competentes	15/11/2010	
3400019	Consulta propuesta PHD e ISA	15/11/2010	18/06/2011

Tabla 330. Actividades participativas documentadas.

Para cada actividad se asocian los invitados a participar y se identifican los que finalmente participan en las mismas, incorporando adicionalmente a la base de datos aquellos nuevos interesados que participan pero no habían sido inicialmente considerados. Se incorpora también la información ofrecida desde la Confederación Hidrográfica del Duero y, vinculada al agente que ha participado, la documentación por él aportada.

El sistema gestor de la base de datos facilita, a partir de la información contenida en los registros de la propia base de datos, la generación de distintas consultas y listados.

La integración de un nuevo binomio cargo-agente en la base de datos se realiza a consecuencia del deseo manifiesto del interesado o bien por que el nuevo agente aporta documentación en el marco de alguna actividad participativa sin estar previamente registrado. Con todo ello, en el momento de iniciar la consulta de esta propuesta de proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la DHD, la base de datos PARTICIPA contenía cerca de 700 cargos registrados y documentados, cifra que se aproxima al millar a la hora de cerrar la redacción final de la propuesta de PHD.

En cualquier caso, en la parte Normativa de este Plan Hidrológico se detalla la forma y procedimiento por los que se adquiere la condición de interesado y se registra el alta en la base de datos.

13.3. Acciones llevadas a cabo en los procesos de participación del PHD

De acuerdo con los distintos niveles de participación señalados en la Introducción a este Capítulo, se han desarrollado distintos tipos de acciones para impulsar y favorecer los procesos de participación pública. Estas acciones, impulsadas desde la CHD, se describen seguidamente.

13.3.1. Acciones de Información Pública

En este ámbito se han desarrollado diversas acciones encaminadas por un lado a dar a conocer el desarrollo, naturaleza y alcance del proceso de planificación hidrológica y, por otro lado, a poner a disposición de cualquier interesado los documentos generados y la información utilizada.

Dentro del primer conjunto de acciones cabe destacar las siguientes:

- Edición de folletos explicativos, que han abordado las siguientes cuestiones: 1) Descripción del proceso de planificación, 2) Procedimiento de consulta pública, 3) Sistema de información de la CHD y 4) Anuncio de la próxima consulta del Plan Hidrológico. Estos folletos se han distribuido en diferentes actos públicos. La edición ha sido de 3.000 ejemplares.
- Notas de prensa y cuñas radiofónicas promovidas desde del Gabinete de Prensa de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero en diversos momentos clave del proceso que han sido recogidas en numerosos medios de comunicación locales y nacionales.
- Presentación pública del proceso de planificación del Duero, tanto desde un enfoque general como centrando aspectos concretos, en diversos eventos (congresos, conferencias, jornadas...) de carácter local, nacional e internacional.
- Preparación y difusión de un DVD, elaborado con el apoyo del Instituto Geológico y Minero de España, sobre la caracterización y problemática de las aguas subterráneas en la cuenca del Duero.

El segundo bloque de acciones se ha desarrollado aprovechando las posibilidades que, en este sentido, ofrece Internet trabajando por dos vías: el portal web del Organismo de cuenca y el acceso público a parte de los contenidos del Sistema de Información (MÍRAME-IDEDuero) de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Aprovechando el portar web que ofrece la Confederación Hidrográfica del Duero en www.chduero.es, y que tiene una notable acogida entre el público interesado, se ha desarrollado una sección específica dedicada a Planificación (Figura 284) que incorpora diversos contenidos entre los que cabe destacar los siguientes:

- Plan Hidrológico de 1998. Es el Plan en vigor hasta que se adopte la nueva versión. En esta sección se puede encontrar explicado su procedimiento de elaboración, sus contenidos y principales características. El portar posibilita la consulta y descarga de los diversos documentos que lo constituyen.
- Plan de Sequías de 2007. Se trata también del Plan Especial en vigor hasta que se vea modificado con la adopción del presente Plan Hidrológico. Se pueden consultar y descargar los distintos documentos generados durante la elaboración, consulta, aprobación y actual seguimiento del PES del Duero.
- Plan Hidrológico de 2009. En este apartado se incorpora la documentación relevante que se ha ido generando durante la elaboración del presente Plan Hidrológico. Allí pueden localizarse, consultarse y descargarse los documentos previos, iniciales, intermedios y finales completados hasta el momento, así como la documentación correspondiente al proceso de EAE a que se somete el Plan Hidrológico.
- MÍRAME: IDE-Duero. Acceso al Sistema de Información de la CHD que da soporte a la información de base utilizada para la preparación del Plan y pone a disposición pública multitud de datos detallados del propio Plan.

Portal de la CHD - Inicio - Windows Internet Explorer proporcionado por C.H.D.

http://www.chduero.es/

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Inicio

CAÑAL DE CASTILLA PARTICIPA NOTAS DE PRENSA MAPA WEB ACCESIBILIDAD

Programa de Gaucos

PNCA

PRR

II PLAN DE RESTAURACIÓN DE RIBERAS DE LA CUENCA DEL DUERO

ESTRATEGIA NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE RÍOS

Acceder al saludo de bienvenida...

Novedades en la página Web de la CHD

02/12/2011 Licitaciones Número de expediente: 452-A.630.02.01/2011

1. Título: REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO Y DÁRSENA EN EL CANAL DE CASTILLA
2. Nº de expediente: 452-A. 630.02.01/2011
3. Presupuesto base sin IVA: 1.719.108,29 € IVA: 18%
4. Presupuesto base licitación con IVA: 2.028.547,78 €
5. Estado: Abierto

Figura 284. Portal web de la Confederación Hidrográfica del Duero.

El Sistema de Información de la CHD, accesible a través de la dirección de Internet www.mirame.chduero.es o directamente desde el portal de la Confederación Hidrográfica del Duero constituye, como se ha venido poniendo en evidencia a lo largo de toda esta Memoria, el soporte básico transversal de información objetiva reunida por el Organismo de cuenca para la preparación del Plan Hidrológico y, en buena medida, puesta a disposición del público sin restricciones.

En el apartado 1.5 del capítulo introductorio de esta Memoria se describe sucintamente la razón de ser, los requisitos de diseño y las funcionalidades que ofrece este sistema de información. Un mayor desarrollo de este tema puede encontrarse en el Anejo 11 a esta Memoria donde se incorpora el Manual del Sistema de Información de la CHD.

13.3.2. Acciones de Consulta Pública

A lo largo del proceso de elaboración del presente Plan Hidrológico se ha ido llevando a cabo la consulta pública de tres bloques de documentación relevante: Documentos Iniciales, Esquema provisional de Temas Importantes y propuesta de proyecto de PHD junto a su Informe de Sostenibilidad Ambiental. Seguidamente se describen las acciones llevadas a cabo para impulsar la participación en dichos procesos de consulta.

13.3.2.1. Consulta de los documentos iniciales del PHD

El bloque de documentos iniciales del Plan Hidrológico del Duero está formado por los siguientes documentos:

1. Programa, Calendario y Fórmulas de Consulta.
2. Estudio General de la Demarcación.
3. Proyecto de Participación Pública.

El documento nº 1 (*Programa, Calendario y Fórmulas de Consulta*) señala las principales actividades a realizar para la redacción del nuevo Plan Hidrológico y el calendario previsto para su preparación y desarrollo. Debe ir acompañado del *Estudio General de la Demarcación* (documento nº 2), que se organizó en dos partes: 1) *Informe 2005* y 2) *Anexo de actualización*. El *Informe 2005* recoge la documentación que España transmitió en esa fecha a la Comisión Europea sobre la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero dando cumplimiento a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la DMA, el *Anexo de actualización* muestra los principales avances incorporados desde ese momento hasta la puesta a disposición del público de este conjunto de documentos iniciales. Finalmente, el documento nº 3 (*Proyecto de Participación Pública*) expone la organización y procedimiento a seguir para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación.

Completada la versión preliminar de este conjunto de documentos la Confederación Hidrográfica del Duero, con el apoyo de la DGA del entonces Ministerio de Medio Ambiente, inició la consulta pública a partir del día 25 de julio de 2007 con las siguientes acciones:

- Resolución de la Dirección General del Agua, de 25 de julio de 2007, por la que se anunciaba en el BOE el inicio de la citada consulta pública durante un periodo de seis meses.
- Publicación de los documentos iniciales en la página web de la CHD dentro de la sección de Planificación.
- Remodelación de la página web de la CHD para facilitar la identificación de contenidos. Se crea un vínculo en el portal que dirige a los documentos en consulta pública, así como una dirección de correo electrónico (oph@chduero.es) para aportar comentarios, alegaciones o sugerencias.
- Publicación de los documentos iniciales en la página web del Ministerio de Medio Ambiente.
- Edición en papel de 150 copias de los tres documentos, y envío de los mismos a los miembros del Consejo del Agua, del Comité de Autoridades Competentes y de la Junta de Gobierno de la CHD, con una carta del Presidente del Organismo de cuenca invitando a la participación y a la presentación de alegaciones.
- Edición de 200 CD con los documentos iniciales en formato pdf de Acrobat, y envío de los mismos a 200 agentes interesados identificados en el propio Proyecto de Participación Pública que se somete a consulta.
- Entrega de dos copias en papel de la documentación completa a la biblioteca de la CHD para favorecer su consulta a las partes interesadas.
- Publicación y distribución de 2.000 folletos explicativos del proceso de planificación y de la participación pública en el citado proceso.
- Presentación del proceso de planificación en diversos actos públicos.

13.3.2.2. Consulta del ETI del PHD

El ETI (Esquema de temas importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación) es un documento intermedio del proceso de planificación que debe exponer la descripción y valoración de los principales problemas actuales y previsibles que dificultan el logro de los objetivos de la planificación hidrológica, así como las posibles alternativas dirigidas a resolverlos de acuerdo con los programas de medidas elaborados por las autoridades competentes para que, tras su debate, queden establecidas las directrices de acuerdo a las que se prepara la propuesta de Plan Hidrológico. El ETI se elabora en dos etapas, en la primera se presenta un documento provisional para ser discutido durante un periodo de consulta pública que debe prolongarse durante un mínimo de seis meses; en la segunda etapa, incorporando las mejoras y conclusiones obtenidas tras la discusión del documento provisional en un informe de alegaciones, se formaliza propiamente el ETI que, conforme a lo previsto en el RD 1161/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el RD 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el RPH, es finalmente sometido al informe del Consejo del Agua (órgano de participación y planificación) y a la conformidad del Comité de Autoridades Competentes (órgano de cooperación).

Preparado el documento provisional de temas importantes, la Confederación Hidrográfica del Duero, con el apoyo de la DGA del MARM, inició su consulta pública a partir del 30 de julio de 2008 con las siguientes acciones:

- Resolución de la Dirección General del Agua, de 30 de julio de 2008, por la que se anunciaba en el BOE en inicio de la consulta pública durante un periodo mínimo de seis meses.

- Publicación del Esquema Provisional de Temas Importantes en la página web de la CHD dentro de la sección de Planificación.
- Nueva remodelación de la página web de la CHD para facilitar la localización de contenidos. Se incorpora un [buzón del ciudadano](#) que facilita la aportación de alegaciones y comentarios.
- Publicación del documento en la página web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- Edición en papel de 500 copias del documento y envío a los miembros del Consejo del Agua, del Comité de Autoridades Competentes y de la Junta de Gobierno de la CHD, así como a otros interesados identificados de acuerdo con el Proyecto de Participación Pública, junto con una carta dirigida por el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica invitando a la participación y a la presentación de alegaciones.
- Circulación de una nota de prensa promovida desde la Presidencia de la CHD anunciando la consulta del documento y explicando los procedimientos para presentar alegaciones que fue recogida en diversos medios de la cuenca y en otros de ámbito nacional.
- Entrega de dos copias en papel a la biblioteca de la CHD para favorecer su consulta a las partes interesadas.
- Presentación del documento en diversos actos públicos.
- Impulso de la consulta transfronteriza mediante dos jornadas abiertas, apoyadas por la CADC (Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira) celebradas en Regua (Portugal) y Valladolid (España).
- Informe del Consejo del Agua de la cuenca del Duero, preparado en su sesión del 25 de octubre de 2010.
- Conformidad del Comité de Autoridades Competentes de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero, expresada en su sesión del 26 de octubre de 2010.

13.3.2.3. *Consulta de la propuesta de proyecto de PHD*

El presente documento, propuesta de proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero, se sometió a consulta pública durante un periodo de tiempo no inferior a seis meses. Las acciones llevadas a cabo para impulsar y favorecer esta consulta han sido las siguientes:

- Preparación de un folleto explicativo previo de la consulta a realizar.
- Comunicación al Consejo del Agua de la cuenca del Duero, en su sesión del 25 de octubre de 2010, del próximo inicio de la consulta y discusión del procedimiento a desarrollar.
- Informe al Comité de Autoridades Competentes de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero, en su sesión del 26 de octubre de 2010, del próximo inicio de la consulta.
- Resolución de la Dirección General del Agua, de 15 de diciembre de 2010, por la que se anunciaba en el BOE el inicio de la consulta pública durante un periodo mínimo de seis meses.
- Publicación del Proyecto de Plan Hidrológico en la página web de la CHD dentro de la sección de Planificación.
- Nueva remodelación de la página web de la CHD para facilitar la localización de contenidos.
- Publicación del documento en la página web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- Edición en papel de 1.000 copias del documento y envío a los miembros del Consejo del Agua, del Comité de Autoridades Competentes y de la Junta de Gobierno de la CHD, así como a otros interesados identificados de acuerdo con el Proyecto de Participación Pública, junto con una carta dirigida por el Presidente de la CHD invitando a la participación y a la presentación de alegaciones.
- Circulación de una nota de prensa promovida desde la Presidencia de la CHD anunciando la consulta del documento y explicando los procedimientos para presentar alegaciones que fue recogida en diversos medios de la cuenca y en otros de ámbito nacional.
- Entrega de dos copias en papel a la biblioteca de la CHD para favorecer su consulta a las partes interesadas.
- Presentación del documento en diversos actos públicos. En particular en una presentación pública en el Palacio de Congresos de la Feria de Muestras de Valladolid, el 19 de enero de 2011, con más de 300 participantes, y también en otro acto que tuvo lugar en Madrid, el 23 de febrero de 2011, en el salón de actos del MARM.
- Impulso de la consulta transfronteriza, con el envío de los borradores sometidos a consulta a diversos agentes de la parte portuguesa de la demarcación, en especial a la Administración de la

Región Hidrográfica Norte, IP con sede en Oporto y al Instituto Nacional del Agua, IP con sede en Lisboa. También se comunicó oficialmente a la CADC en la reunión celebrada en Madrid el 17 de diciembre de 2010 y, por último, se llevó a cabo una consulta transfronteriza formal a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

- Inserción de varias cuñas radiofónicas en emisoras implantadas en la cuenca informando de la consulta del PHD y, especialmente, advirtiendo de la finalización del plazo para presentar alegaciones.

13.3.3. Acciones de Participación Activa

La participación activa supone una fuerte involucración de los interesados en el desarrollo del proceso de planificación. Mientras que el suministro de información y la consulta pública son mecanismos de participación exigidos por la normativa, la exigencia respecto a la participación activa es menor; de acuerdo con el Art. 75 de RPH, los organismos de cuenca fomentarán la participación activa de las partes interesadas en el proceso de planificación, extendiendo dicha participación al público en general.

La Confederación Hidrográfica del Duero, en el convencimiento de que este mecanismo resulta imprescindible para elaborar y hacer viable la aplicación y desarrollo de este Plan Hidrológico, viene impulsando cuatro vías de acción para favorecer y consolidar la involucración activa de diversos agentes en el proceso de planificación: 1) Establecer y consolidar alianzas y apoyos, 2) Auditar por sectores información y problemáticas, 3) Seleccionar pocos agentes expertos para debates multisectoriales territoriales y 4) Implicación de las autoridades competentes.

Las acciones del primer bloque (Establecer y consolidar alianzas y apoyos) se han dirigido a reforzar la cooperación y colaboración en diversos ámbitos, tanto internos como externos. En el ámbito interno se han involucrado junto al equipo de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHD técnicos relevantes de la Comisaría de Aguas y de la Dirección Técnica del Organismo de cuenca. En el ámbito externo cabe destacar la fluida relación establecida con las Consejerías Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, se han suscrito formalmente convenios de colaboración y contratos de prestación de servicios entre la CHD (en determinados casos a través de la DGA del MARM) y otras instituciones, públicas y privadas, para apoyo del proceso. Entre estas últimas cabe destacar las siguientes:

- Instituto Geológico y Minero de España.
- Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX.
- Universidad de Valladolid: Aula “Confederación Hidrográfica del Duero”.
- Universidad Politécnica de Valencia.
- Universidad de León.
- Universidad “Miguel de Cervantes” de Valladolid.
- Universidad de Zaragoza.

Por último también hay que destacar la participación de diversas empresas consultoras vinculadas a este trabajo mediante contratos de servicios de asistencia técnica. Entre ellas, las que han desempeñado un papel más relevante en el desarrollo de este proceso, son las siguientes:

- TRAGSATEC
- EPTISA, Servicios de Ingeniería, S.L.
- Infraestructura y Ecología, S.A.
- Omicrón-Amepro, S.A.
- EPTISA, Tecnologías de la Información, S.L.
- Zeta-Amaltea, S.L.
- URS, S.L.

El segundo bloque de acciones señalado inicialmente (auditar por sectores información y problemáticas), se ha desarrollado buscando la reunión de reducidos grupos de expertos en la materia que se tratase para analizar la información, y los resultados o criterios de trabajo. Entre estas reuniones, que se han ido

celebrando con cierta regularidad, se destacan las celebradas con agentes del sector agropecuario, del sector de la energía y de las ONG defensoras de los intereses ambientales.

Finalmente, el desarrollo de debates multisectoriales territoriales ha sido preparado para abordar, durante el tiempo en que se proceda a la consulta del Plan, cuestiones clave como la concertación de caudales ecológicos, la asignación y reserva de recursos o el compromiso social ante el programa de medidas. Estas reuniones se han celebrado en Valladolid, Hospital de Órbigo (León), Palencia, Aranda de Duero (Burgos) y Calvarrasa de Abajo (Salamanca), y han resultado relevantes para facilitar el extenso contenido documental de la propuesta de PHD y animar a la presentación de alegaciones.

Por último, entre las acciones de participación activa más destacadas, merece especial consideración la involucración de los miembros de los grupos de trabajo del Comité de Autoridades Competentes, que han aportado una muy valiosa información sobre la configuración del programa de medidas. Cuestión especialmente problemática en el difícil contexto de contracción económica en que nos encontramos. Esta información, sobre el programa de medidas, resulta sumamente inestable, y puesto que se encuentra sometida a numerosas incertidumbres de programación es difícil consolidar una versión que pueda considerarse estable y definitiva.

13.4. Acciones de participación llevadas a cabo en el procedimiento de EAE

El procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica a que se somete este Plan Hidrológico de acuerdo con el artículo 71.6 del RPH se inició con la remisión por la CHD, como órgano promotor del Plan Hidrológico, al órgano ambiental, la DG de Calidad y Evaluación Ambiental del MARM, del Documento Inicial de la EAE. Esta remisión se llevó a cabo en agosto de 2008, al iniciarse la consulta pública del Esquema Provisional de Temas Importantes (Art. 79.5 del RPH).

El 18 de noviembre de 2008 el órgano ambiental remitió la solicitud de consultas a 36 agentes identificados, incluyendo Administraciones Públicas, otras entidades y público interesado. Adicionalmente, se publicó la resolución 69.386/08, en el BOE del 10 de diciembre de 2008, por la que se anunciaba el inicio del citado periodo de consulta, durante un plazo de 30 días.

Con fecha 28 de noviembre de 2008 la autoridad ambiental comunicó también a la DG de Coordinación del Mercado Interior y Otras Políticas Comunitarias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación su interés en hacer partícipe a Portugal del procedimiento de EAE del Plan del Duero, por considerar que el desarrollo del mismo pudiera tener efectos ambientales significativos en su territorio. Con la misma fecha se comunicó a la Secretaría Técnica de la delegación española en la CADC el inicio del citado procedimiento de evaluación y se le informó sobre la notificación realizada al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La Confederación Hidrográfica del Duero también llevó a cabo diversas acciones de apoyo a ese procedimiento de consulta impulsado por la DG de Calidad y Evaluación Ambiental del MARM. Para ello se habilitó en la página web del Organismo de cuenca un epígrafe incluido en la sección de Planificación donde se van publicando los documentos directamente relacionados con el procedimiento de EAE del Plan Hidrológico del Duero.

Con posterioridad, en una segunda etapa de consultas en el marco del proceso de EAE, es la Confederación Hidrográfica del Duero la que promueve la consulta pública del Informe de Sostenibilidad Ambiental que acompaña a la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico, acciones éstas que son las mismas ya citadas para la consulta de la propia propuesta de proyecto del que el ISA constituye un elemento inseparable.

La Memoria Ambiental, adoptada por resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente, a propuesta de la Dirección General del Agua y de la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural, incluye en el apartado 2.3 una valoración de las consultas realizadas y de la participación pública. Como conclusión al mismo, la autoridad ambiental considera que el promotor ha realizado un tratamiento adecuado del resultado de la información pública, tanto por la sistematización de la información como por la claridad de sus respuestas.

13.5. Resultados del proceso de participación pública

La evaluación de los resultados de la participación pública puede realizarse considerando la intensidad de la participación alcanzada y valorando, por otra parte, como resultados favorables del proceso aquellos que han conducido a introducir cambios en la información disponible o en los documentos producidos.

En el ámbito de las acciones de difusión de la información, canalizadas fundamentalmente a través de servicios web ofrecidos por la Confederación Hidrográfica del Duero, un indicador de grado de éxito alcanzado puede encontrarse en el número de accesos al portal web del Organismo de cuenca, a la sección de Planificación y al Sistema de Información (MÍRAME-IDEDuero) de la CHD. Las cifras registradas hasta el momento se muestran en la Tabla 331.

Año	Accesos web CHD	Accesos sección Planificación	Accesos MÍRAME-IDEDuero
2008	285.460	7.855	21.852
2009	324.611	7.632	29.392
2010	359.522	8.124	41.994
2011			

Tabla 331. Histórico de accesos a los servicios web ofrecidos por la CHD.

En relación a los procesos de consulta pública, donde se ofrece al público un documento concreto para su análisis esperando respuesta, la eficacia o bondad del procedimiento puede valorarse en función del número de contestaciones recibidas. La Tabla 332 indica el número de alegaciones aportadas en los tres hitos de consulta pública impulsados por la CHD en relación con este Plan Hidrológico. La tabla diferencia el número total de escritos recibidos, el número de escritos diferentes y el número de alegantes distintos que han remitido escritos de respuesta.

	Alegaciones recibidas	Alegaciones diferentes	Alegantes distintos
Documentos iniciales	11	11	11
Esquema de temas importantes	70	55	78
Propuesta de proyecto de PHD	101	83	86
TOTAL	182	149	175

Tabla 332. Respuestas recibidas en los procesos de consulta.

Considerando la distribución sectorial, según los grupos establecidos en el Proyecto de Participación Pública, de las alegaciones recibidas en los tres procesos de consulta realizados se obtienen los resultados que se ofrecen en la Tabla 333, que deberá ser completada tras la consulta de esta propuesta de proyecto de PHD.

Sector	Nº alegaciones distintas/Nº alegantes distintos			
	Documentos Iniciales	EPTI	Propuesta PHD	Total
Administración General del Estado	1/1	4/4	8/5	13/10
Administración de las CC.AA.	4/4	6/5	15/6	25/15
Administración Local	1/1	5/5	7/19	13/25
Administración no española	0/0	1/1	1/1	2/2
Abastecimiento	0/0	1/1	2/2	3/3
Agropecuaria	1/1	10/12	8/10	19/23
Energía	1/1	5/4	11/12	17/17
Industria no energética	1/1	1/1	3/5	5/7
Acuicultura	0/0	0/0	0/0	0/0
Turismo y ocio	0/0	0/0	3/3	3/3
Universidades y centros de investigación	0/0	1/1	6/6	7/7
Organizaciones no gubernamentales	1/1	12/31	8/6	21/38
Otros agentes y particulares	1/1	9/13	11/11	21/25
TOTAL	11/11	55/78	83/86	149/175

Tabla 333. Análisis sectorial de las alegaciones presentadas.

Un análisis más pormenorizado de las alegaciones presentadas a lo largo de todo el proceso puede encontrarse en los documentos de análisis de las alegaciones preparados tras cada episodio de consulta. Estos documentos están disponibles en la página web de la CHD, dentro de la sección de Planificación, asociados en cada caso al documento que se sometía a consulta. Salvo para el caso de los Documentos Iniciales, en que

no se hizo advertencia previa de ello a los interesados, también se incluyen, junto al informe de análisis, copias digitales de las alegaciones presentadas.

13.6. Documentación de cambios

Los cambios introducidos como resultado de los procesos participativos pueden considerarse de tres tipos: 1) Cambios en la información, 2) Cambios en los criterios y 3) Cambios en los documentos.

Las aportaciones que han conducido a cambios en la información identifican, en muchos casos, errores concretos que se han ido subsanando conforme han sido detectados. En este sentido ha de reconocerse que el proceso de elaboración de este Plan Hidrológico ha estado salpicado de numerosos ajustes que en no pocas ocasiones han conducido a la repetición de trabajos ya realizados, avanzando por aproximaciones sucesivas hacia un resultado que, por otra parte, siempre será susceptible de mejora. Estos errores y ajustes reiterados han estado especialmente focalizados en los datos que constituyen la definición de las unidades de demanda.

En lo que respecta a cambios en los criterios, estos han estado motivados por aportaciones de información fuertemente documentada que, durante la fase de discusión del Esquema provisional de Temas Importantes, dieron lugar a la más correcta consideración de la planificación energética realizada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y también a la consideración de una regla de operación distinta a la inicialmente planteada para el reparto del recurso disponible entre los sistemas de explotación de Esla, Carrión, Pisuerga y Arlanza, e igualmente, en la fase final de consolidación del proyecto de PHD, a la prelación de usos.

Los cambios en los documentos previos a la presentación de la propuesta de proyecto de PHD han sido menores. Cambios importantes y trascendentes, que resulta oportuno documentar claramente, son los que como resultado del último proceso de consulta, es decir, el proceso a que se somete esta propuesta de proyecto de PHD, deban introducirse en el documento final para su presentación al Consejo del Agua y su envío posterior al MARM para completar su aprobación.

Para documentar los cambios finales sobre el actual documento se propone utilizar un listado como el que se esquematiza en la Tabla 334, en la que se especifica el documento en el que se incorpora el cambio, la localización del cambio dentro de ese documento citando el capítulo y apartado, la motivación que lleva a introducir ese cambio y la descripción resumida del mismo.

El listado actualizado se incluye en el proyecto final de Plan Hidrológico del Duero que se somete al informe del Consejo del Agua para iniciar su procedimiento de aprobación final. Dado que la longitud de este listado así lo aconseja, se incorpora como un apéndice dentro del Anejo nº 10 a la Memoria que desarrolla el tema de la participación pública.

Nº de cambio	Documento	Localización	Motivo del cambio	Descripción del cambio
1	Memoria	Cap. x, Apdo. xx	Alegación x	
2				
...				
n	Anejo x		Alegación y	
m	Anejo y		Mejora de información	
...				
o	Normativa	Art. xx	Alegación z	Se modifica la redacción añadiendo un nuevo apartado referido a xxxx
p	Normativa	Art. yy		
...	Normativa	Art. zz		

Tabla 334. Listado para la documentación de los cambios introducidos en el documento final del PHD.

Así mismo, la parte Normativa de este proyecto de PHD, recoge la obligación de documentar los cambios que se realicen en los futuros documentos de proceso de planificación, a partir de la estimación total o parcial de las alegaciones recibidas. Estas modificaciones deberán quedar registradas en un anexo del documento final modificado, en el que se codificará cada cambio, se especificará el documento en que figura el cambio,

la localización del cambio dentro del mencionado documento, la motivación que lleva a introducir ese cambio y la descripción resumida del mismo.

